



Ilustre Municipalidad de Los Lagos
 Los Lagos - Región de Los Ríos
 Depto. Administrativo de Educación Municipal
 Unidad de Finanzas



**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 N°3/2022 AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO
 DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**

LOS LAGOS, 17 NOV 2022

DECRETO EXENTO N° 002295

VISTOS: Estos antecedentes,

- El memorándum N°34 de fecha 19 de octubre de 2022 de la Encargada de Finanzas del DAEM, con la tercera modificación presupuestaria y notas explicativas.
- El acuerdo N°202 tomado en sesión ordinaria N°50 de fecha 14 de noviembre de 2022.
- El presupuesto municipal vigente para el año 2022, aprobado por Decreto Exento N°1.976 de fecha 17 de diciembre de 2021, y

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento N°1018 de fecha 28 de junio de 2021 que, declara asunción de Alcalde de la comuna de Los Lagos Sr. Aldo Retamal Arriagada, las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

1.- Modificase el Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal vigente para el año 2022 en los siguientes términos:

POR MAYORES INGRESOS SE AUMENTAN:

115.05.03.003.002	SUBV. DE ESCOLARIDAD PIE	\$ 85.000
115.05.03.003.004	SUBV. ESCOLAR PREFERENCIAL LEY N°20.248	\$ 30.000
115.03.003.999	OTROS DE LA SUBS. DE EDUCACIÓN	\$ 35.000
115.05.03.004.001	CONVENIO EDUCACIÓN PREBÁSICA	\$ 15.000
115.05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 75.000
115.05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	\$ 30.000
115.08.01.002	LICENCIAS MÉDICAS LEY 18.196	\$ 20.000
115.08.99.999	OTROS INGRESOS	\$ 10.000

TOTAL MAYORES INGRESOS M\$ \$ 300.000



Ilustre Municipalidad de Los Lagos
 Los Lagos - Región de Los Ríos
 Depto. Administrativo de Educación Municipal
 Unidad de Finanzas



POR MAYORES GASTOS SE AUMENTAN:

215.21.03.004.004	AGUINALDOS Y BONOS PERSONAL CÓD. DEL TRABAJO	\$	20.000
215.21.03.005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	\$	30.000
215.22.01.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$	25.000
215.22.02.002	VESTUARIO-ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$	30.000
215.22.03.001	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS	\$	20.000
215.22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	\$	18.000
215.22.04.009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	\$	25.000
215.22.04.010	MATERIALES MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE INMUEBLES	\$	5.000
215.22.05.007	ACCESO INTERNET	\$	21.000
215.22.06.004	MANTENCIÓN EQUIPOS DE OFICINA	\$	10.000
215.22.09.003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	\$	30.000
215.29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	\$	32.000
215.31.02.004.039	MEJORAMIENTO SISTEMA DE CALEFACCIÓN LICEO A.B.G	\$	34.000

TOTAL MAYORES GASTOS M\$ \$ 300.000

TOTAL DISPONIBILIDAD, MAYORES INGRESOS M\$ \$ 300.000

TOTAL MAYORES GASTOS M\$ \$ 300.000

SALDO M\$ \$ -



Autoriza
 Carla Agüero Agüero
 Directora DAEM



VERUSKA IVANOFF RUIZ
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ALDO RETAMAL ARRIAGADA
 ALCALDE



VºB
 DIRECTOR CONTROL

ARA/VIR/CAA/vpv
 DISTRIBUCION:
 - Control Decretos
 - Archivo Daem (2)
 -Of. Partes/OIRS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICADO DE ACUERDO



VERUSKA IVANOFF RUIZ, SECRETARIA MUNICIPAL (S) DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESIÓN ORDINARIA N° 50 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022, PRESIDIDA POR EL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO N° 202: EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. (AS) JAVIER SANTIBÁÑEZ BÁEZ, CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTÍNEZ FUENTES, ALEXIS SALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, AÑO 2022, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3 OCTUBRE 2022

SUBI. ITEM ASIG. SUBASIG DENOMINACIÓN VALOR MS

POR MAYORES INGRESOS SE AUMENTAN:

115.05.03.003.002	SALV. DE ESCOLARIDAD PIE	\$	85.000
15.03.03.003.004	SUBV. ESCOLAR PREFERENCIAL LEY N°20.248	\$	30.000
118.03.003.999	OTROS DE LA SUBS. DE EDUCACIÓN	\$	95.000
115.03.03.004.001	CONVENIO EDUCACIÓN PREBASICA	\$	15.000
15.03.03.199	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$	75.000
15.03.03.10	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	\$	30.000
15.08.02.002	LICENCIAS MÉDICAS LEY 18.194	\$	20.000
15.03.99.199	OTROS INGRESOS	\$	10.000

TOTAL MAYORES INGRESOS MS \$ 300.000

POR MAYORES GASTOS SE AUMENTAN:

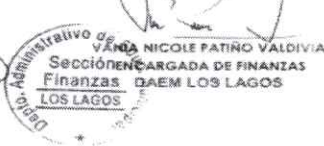
209.27.03.004.004	AGUINALDOS Y BONOS PERSONAL COD. DEL TRABAJO	\$	30.000
213.27.03.006	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	\$	10.000
213.22.02.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$	25.000
213.22.02.002	VESTUARIO-ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$	30.000
213.22.03.001	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS	\$	20.000
213.22.20.001	MATERIALES DE OFICINA	\$	18.000
213.22.04.009	INDICADORES, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	\$	25.000
211.22.04.010	MATERIALES MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE INMUEBLES	\$	5.000
315.22.03.007	ACCESO INTERNET	\$	21.000
214.22.06.004	MANTENCIÓN EQUIPOS DE OFICINA	\$	10.000
211.22.09.003	ARRIENDOS DE VEHICULOS	\$	30.000
113.30.04.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	\$	12.000
213.31.02.004.039	MEJORAMIENTO SISTEMA DE CALEFACCIÓN LICEO A.B.G	\$	34.000

TOTAL MAYORES GASTOS MS \$ 300.000

TOTAL DISPONIBILIDAD MAYORES INGRESOS MS \$ 300.000

TOTAL MAYORES GASTOS MS \$ 300.000

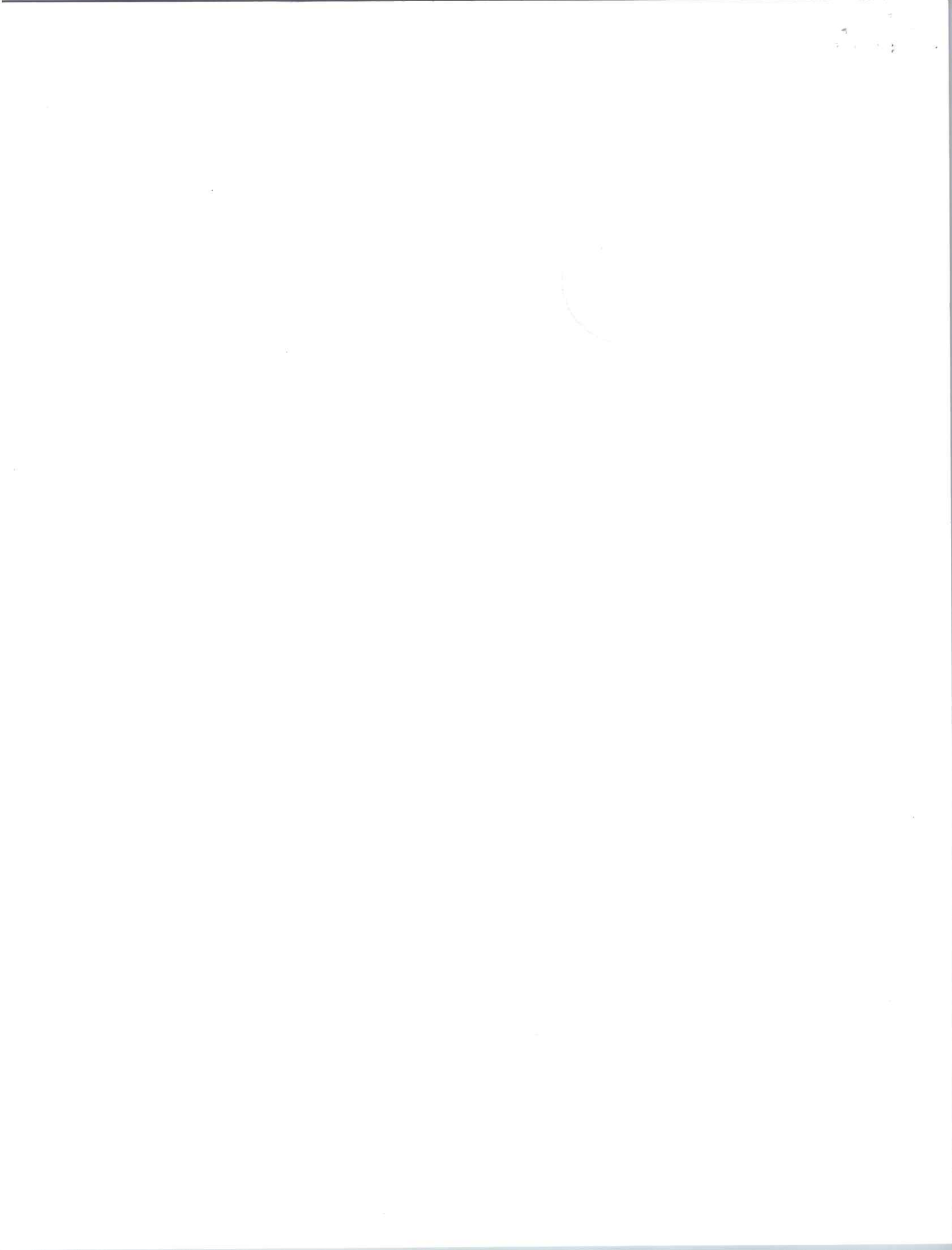
ALDO MS



Los Lagos, 17 de octubre de 2022

LOS LAGOS 14 DE NOVIEMBRE DE 2022







I. Municipalidad de Los Lagos
Depto. Administrativo de Educación
Región de Los Ríos
Finanzas



MEMORÁNDUM N°34-2022

A : TAMARA PASTÉN CASTILLO
DIRECTORA DE SECPLAN

DE : VANIA PATIÑO VALDIVIA
ENCARGADA DE FINANZAS

C.C : CARLA AGÜERO AGÜERO
DIRECTORA DAEM

Mediante el presente, hago entrega de la modificación presupuestaria N°3 del año 2022 del Depto. de Educación, para ser presentada al Honorable Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Usted.



VANIA PATIÑO VALDIVIA
ENCARGADA DE FINANZAS
DAEM LOS LAGOS

VPV/vpv
CC:
-Destinatario
-Finanzas DAEM

Los Lagos, 19 de Octubre de 2022.



16:44 hrs.
19/10/22







Municipalidad de Los Lagos
 Depro. Administrativo de Educación Municipal
 Región de Los Ríos

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3 OCTUBRE 2022

SLEP, ITEM, ASIG, SUB.ASIG DENOMINACIÓN VALOR M\$

POR MAYORES INGRESOS SE AUMENTAN:

115.05.03.003.002	SUBV. DE ESCOLARIDAD PIE	\$	85.000
115.05.03.003.004	SUBV. ESCOLAR PREFERENCIAL LEY Nº20.248	\$	30.000
115.03.003.999	OTROS DE LA SUBS. DE EDUCACIÓN	\$	35.000
115.05.03.004.001	CONVENIO EDUCACIÓN PREBÁSICA	\$	15.000
115.05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$	75.000
115.03.03.191	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	\$	30.000
115.08.01.002	LICENCIAS MÉDICAS LEY 18.196	\$	20.000
115.08.99.999	OTROS INGRESOS	\$	10.000
TOTAL MAYORES INGRESOS M\$		\$	300.000

POR MAYORES GASTOS SE AUMENTAN:

215.21.03.004.004	AGUINALDOS Y BONOS PERSONAL CÓD. DEL TRABAJO	\$	20.000
215.21.03.005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	\$	30.000
215.22.01.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$	25.000
215.22.02.002	VESTUARIO-ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$	30.000
215.22.03.001	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS	\$	20.000
215.22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	\$	18.000
215.22.04.009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	\$	25.000
215.22.04.010	MATERIALES MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE INMUEBLES	\$	5.000
215.22.05.007	ACCESO INTERNET	\$	21.000
215.22.06.004	MANTENCIÓN EQUIPOS DE OFICINA	\$	10.000
215.22.09.003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	\$	30.000
215.29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	\$	32.000
215.31.02.004.039	MEJORAMIENTO SISTEMA DE CALEFACCIÓN LICEO A.B.G	\$	34.000
TOTAL MAYORES GASTOS M\$		\$	300.000

CAL DISPONIBILIDAD, MAYORES INGRESOS M\$ \$ 300.000
 TOTAL MAYORES GASTOS M\$ \$ 300.000
 SALDO M\$ \$



Los Lagos, 17 de octubre de 2022.



NOTAS EXPLICATIVAS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3/2022.

La presente modificación al Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación para el año 2022, tiene por objetivo realizar las adecuaciones necesarias para el cuarto trimestre, tenido en cuenta, la ejecución y nivel de avance tanto de ingresos como gastos.

A continuación, se detalla la tercera modificación presupuestaria:

➤ Por mayores ingresos se aumentan las siguientes cuentas:

115.05.03.003.002	SUBV. DE ESCOLARIDAD PIE	
115.05.03.003.004	SUBV. ESCOLAR PREFERENCIAL LEY N°20.248	\$ 85.000
115.03.003.999	OTROS DE LA SUBS. DE EDUCACIÓN	\$ 30.000
115.05.03.004.001	CONVENIO EDUCACIÓN PREBÁSICA	\$ 35.000
115.05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 15.000
115.05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	\$ 75.000
115.05.01.002	LICENCIAS MÉDICAS LEY 18.196	\$ 30.000
115.05.99.999	OTROS INGRESOS	\$ 20.000
		\$ 10.000

TOTAL MAYORES INGRESOS MS \$ 300.000

Los mayores ingresos corresponden principalmente a los otorgados por la Subsecretaría de Educación, pues, de acuerdo con los ingresos percibidos a la fecha y el porcentaje de avance óptimo, se consideran mayores ingresos en las cuentas de "Subvención de Escolaridad PIE, SEP y Otros Ingresos", que en este último caso se compone básicamente por asignaciones de carrera docente y otros bonos o asignaciones especiales para el personal asistente de la educación.

En cuanto a las transferencias del Convenio Educación Prebásica (JUNJI) se consideran mayores ingresos debido a que, en el mes de junio fueron recibidos los fondos para pagar el "Bono de Desempeño Laboral periodo 2020- 2021" al personal de los jardines VTF.

La cuenta contable "De Otras Entidades Públicas", se aumenta conforme a que fue recibido durante el mes de septiembre el "Aguinaldo de Fiestas Patrias" y se contempla adicionalmente los fondos del "Bono mensual Art. N°44 Ley N°21.405" y "Aguinaldo de Navidad".

De la Municipalidad de Los Lagos se considera un aporte de \$30.000.- que no estaba contemplado en el presupuesto original y estos recursos se sugiere que sean utilizados en gastos de funcionamiento de Jardines VTF así como pago de facturas a proveedores con cargo a la cuenta de Fondos Ordinarios del DAEM.

Por otra parte, se estiman mayores ingresos por concepto de "Recuperación de Licencias Médicas" del personal a través de la Caja de Compensación La Araucana e ISAPRES y en "Otros Ingresos" se consideran ajustes a disponibilidades en la cuenta de cheques caducados según normativa vigente, devolución de fondos por licencias rechazadas del personal, entre otros.



Por lo tanto, mayores gastos se aumentan:

215.01.03.004.004	AGUINALDOS Y BONOS PERSONAL COD. DEL TRABAJO	\$	2.000.000
215.01.03.005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	\$	20.000
215.22.01.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$	88.000
215.22.02.002	VESTUARIO-ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$	20.000
215.22.03.001	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS	\$	10.000
215.22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	\$	10.000
215.22.04.009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	\$	20.000
215.22.04.010	MATERIALES MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE INMUEBLES	\$	10.000
215.22.05.007	ACCESO INTERNET	\$	20.000
215.22.06.004	MANTENCIÓN EQUIPOS DE OFICINA	\$	10.000
215.22.09.003	ARRIENDO DE VEHICULOS	\$	10.000
215.22.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	\$	20.000
215.31.02.004.039	MEJORAMIENTO SISTEMA DE CALEFACCIÓN LICEO A.B.G	\$	84.000

TOTAL MAYORES GASTOS AS \$ 3.000.000

Los mayores gastos corresponden a las cuentas de "Aguinaldos y Bonos" del personal código del trabajo y se debe fundamentalmente al incremento del gasto que se produjo con el pago del bono de desempeño laboral período 2020-2021 al personal de jardines VTF. Por otro lado, la cuenta "Suplencias y Reemplazos" se aumenta considerando la permanencia de algunos reemplazos durante el año por licencias médicas del personal.

Por consiguiente, para el buen desarrollo de las actividades de finalización de año escolar, es necesario suplementar algunas cuentas que han mostrado un alto nivel de avance con el retorno a las clases presenciales y que tienen directa relación con la ejecución de los FME de cada establecimiento educacional, como: "Alimentos y Bebidas", "Vestuario-Accesorios y Prendas Diversas", "Materiales de Oficina", "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", "Acceso Internet", "Equipos Computacionales y Periféricos" y "Arriendo de Vehículos" por posibles salidas pedagógicas. En cuanto a los mayores gastos por insumos y materiales para el funcionamiento habitual del servicio se suplementan las cuentas "Combustible para vehículos", "mantención Equipos de Oficina" y "Materiales para Mantenición y Reparación de Inmuebles".

Adicionalmente, se agrega a los proyectos de inversión del presente año la obra "Mejoramiento Sistema de Calefacción Liceo Bicentenario A.B.G" con financiamiento fondos SEP.

Es cuanto informo, para conocimiento y fines pertinentes.



ANIA NICOLE PATINO VALDIVIA
 INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
 ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MBA)
 ENCARGADA DE FINANZAS DAEM LOS LAGOS

Los Lagos, 17 de octubre de 2022.